

Bogotá, D.C., 20 de junio de 2023
223

Señor presunto(a) infractor(a)
EDUIN RICARDO MUÑOZ MORERA
CL 36 SUR 2A 14 ESTE
Teléfono: 3147896524
sin correo de contacto
Ciudad.

Asunto:	Citaciones a diferentes Audiencias Públicas
Lugar:	Inspección de Descongestión D-55, Edificio Furatena, segundo piso, módulo 7, de la Secretaría Distrital de Gobierno
Dirección:	Calle 12 C N°8-53
Comportamiento contrario a la convivencia:	27.6.- Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público.
Medida Correctiva a decidir:	Multa General Tipo 2
Apelación / Objeción:	NO / NO

Por medio de la presente, me permito comunicarle que mediante **Auto Avóquese** del día **20 de junio de 2023**, proferido por este despacho, se dispuso dar inicio al **Proceso Verbal Abreviado** (PVA) adelantado como presunto(a) infractor(a), y para efectos de llevar a cabo la **Audiencia Pública**, se cita de conformidad con el trámite establecido en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (CNSCC), concordante con el Título V “*Normas que modifican y adicionan la Ley 1801 de 2016 -Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*” del Capítulo I “*Modificaciones y adiciones a la Ley 1801 de 2016*” contenidas desde el artículo 39 hasta el artículo 48 de la Ley 2197 del 25 de enero de 2022, esta última normativa corregida por yerros e incluidas desde el artículo 19 al artículo 25 del Decreto 207 del 08 de febrero de 2022.

Para tal efecto se consultó el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia (RNMC), del presunto(a) infractor(a) **EDUIN RICARDO MUÑOZ MORERA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía N° 1022985164, encontrándose diferentes registros de conductas contrarias a la convivencia siendo de competencia de este despacho para decidir, las cuales se enuncian así:

ÍTEM	Expediente físico o virtual:	Comparendo N°	Expediente de policía N° ¹ :	Caso ARCO:
628	2021223490153959E	2	11-001-6-2021-239159	5182160
629	20212234901151384E	2	11-001-6-2021-460659	7366848
630	2020553490113540E	2	11-001-6-2020-572193	3378640
631	2021223490162291E	2	11-001-6-2021-262976	5429755
632	2021223490174389E	2	11-001-6-2021-291259	5617004
633	2021223490169909E	2	11-001-6-2021-281525	5532074
634	2019544490107999E	11001115410	11-001-6-2017-124905	174155

¹ El (los) comparendo(s) puede(n) ser consultado(s) en la página web del Sistema de Registro de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia: https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

635	2020644490100497E	2	11-001-6-2020-39377	713583
636	2021223490183508E	2	11-001-6-2021-312359	5829520
637	2020544490100171E	2	11-001-6-2020-13950	711275
638	2021223490110641E	2	11-001-6-2021-104543	4453713
639	20212234901130147E	2	11-001-6-2021-415409	6705944
640	20212234901137350E	2	11-001-6-2021-430920	6905043

Con base en lo anterior, este despacho procede a citarlo a comparecer para cada una de las audiencias discriminadas a continuación:

ÍTE M	Expediente de policía N°	Fecha de citación:	Hora de citación ² :	En caso de reanudación se cita para el día:	Hora de reanudación ³ :
628	11-001-6-2021-239159	13 de julio de 2023	3:20:00 PM	18 de julio de 2023	8:00:00 AM
629	11-001-6-2021-460659	13 de julio de 2023	3:40:00 PM	18 de julio de 2023	8:20:00 AM
630	11-001-6-2020-572193	13 de julio de 2023	4:00:00 PM	18 de julio de 2023	8:40:00 AM
631	11-001-6-2021-262976	13 de julio de 2023	4:20:00 PM	18 de julio de 2023	9:00:00 AM
632	11-001-6-2021-291259	13 de julio de 2023	4:40:00 PM	18 de julio de 2023	9:20:00 AM
633	11-001-6-2021-281525	13 de julio de 2023	5:00:00 PM	18 de julio de 2023	9:40:00 AM
634	11-001-6-2017-124905	13 de julio de 2023	5:20:00 PM	18 de julio de 2023	10:00:00 AM
635	11-001-6-2020-39377	13 de julio de 2023	5:40:00 PM	18 de julio de 2023	10:20:00 AM
636	11-001-6-2021-312359	13 de julio de 2023	6:00:00 PM	18 de julio de 2023	10:40:00 AM
637	11-001-6-2020-13950	13 de julio de 2023	6:20:00 PM	18 de julio de 2023	11:00:00 AM
638	11-001-6-2021-104543	13 de julio de 2023	6:40:00 PM	18 de julio de 2023	11:20:00 AM
639	11-001-6-2021-415409	13 de julio de 2023	7:00:00 PM	18 de julio de 2023	11:40:00 AM
640	11-001-6-2021-430920	13 de julio de 2023	7:20:00 PM	18 de julio de 2023	12:00:00 PM

A efectos de ejercer su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer en la primera fecha y hora señalada, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria donde justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 223 del CNSCC; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo y se procederá a dictar la decisión que en derecho corresponda.

La audiencia se celebrará de manera presencial, a no ser que el presunto(a) infractor(a) opte por asistir de manera virtual, para lo cual deberá manifestarlo previamente con una antelación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha

² El presunto(a) infractor(a) debe llegar 20 minutos antes a la audiencia pública a realizar.

³ El presunto(a) infractor(a) debe llegar 20 minutos antes a la audiencia pública a realizar.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20232230383501

Fecha: 20-06-2023

20232230383501

programada de la respectiva audiencia, a través de comunicado dirigido al correo electrónico: jeimy.montenegro@gobiernobogota.gov.co con el fin de habilitar el canal virtual.

Cordialmente,

FIRMA MECÁNICA
AUTORIZADA MEDIANTE
RESOLUCIÓN N° 00109 DEL
22 DE OCTUBRE DE 2021,
POR LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE GOBIERNO

HERBERT GIOBÁN MELÓN VELÁSQUEZ

Inspector de Policía Urbano D-55
Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó y aprobó: Herbert Giobán Melón Velásquez – Inspector de Policía Urbano
Revisó: Jeimy Paola Montenegro Naranjo – Auxiliar Administrativo

